

En Cali hablaron de la trata de personas

Ayer, la Unicef y la Fiscalía presentaron en Cali la campaña #EsoEsCuento, un espacio donde 300 niños y jóvenes conocieron en qué consiste el delito de la trata de personas, de qué manera y bajo qué circunstancias se presenta, cuáles son sus principales víctimas, los riesgos que se corren y las acciones de prevención con miras a la disminución de casos en el país. El evento contó con la presencia de Natalia Jerez, actriz, presentadora y modelo colombiana. Cabe recordar que la trata consiste en captar, trasladar, acoger o recibir a alguna persona con la meta de explotarla. Para denunciar casos se puede llamar al 01 8000 522 020 o marcar en el celular el 122.



COLOMBIA

"Hay tiempo para buscar soluciones a la tributaria"

El Ministro de Hacienda dijo que el fallo de la Corte que tumbó la Ley de Financiamiento es duro para la política económica del Gobierno, pero de aquí al final de año se tendrá una alternativa.

Colprensa

a polémica ley de financiamiento, que tenía más de 24 demandas en la Corte Constitucional, fue tumbada con una votación de seis a favor y tres en contra.

La álgida decisión tardó un poco más de 10 horas, en la que los nueve magistrados estimaron necesario acoger la ponencia de Alejandro Linares, quien tenía una demanda en su despacho en la que solicitaba que se tumbara la ley por cuestión de forma y no de fondo.

La demanda estaba sustentada en que no se surtió el procedimiento en el legislativo a la hora de la votación y la publicación.

Pese a la decisión del Alto Tribunal, el Gobierno tendrá lo que resta de este año para presentar un nuevo proyecto al Congreso y subsanar los problemas que se presentaron con la Ley de Financiamiento. Es decir, que las decisiones de esa norma se mantendrán durante el 2019 hasta que se apruebe la nueva ley.

El abogado y economista José Roberto Acosta considera que la determinación de la Corte Constitucional no es tan grave.

Acosta enfatizó en que las cuestiones de forma no deben perderse de vista bajo ninguna circunstancia y opina que, de acuerdo con estudios internacionales, el efecto que trae la no



El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, dijo anoche que el fallo de la Corte es un golpe a la política económica del Gobierno.

aprobación de la Ley de Financiamiento es nulo y que, además, se le hace un favor al Gobierno con su determinación.

Desde la propia motivación de la ley, Acosta considera que se le ha dado mayor beneficio a las empresas, haciendo de esta una "ley de desfinanciamiento", como la considera, pues apunta a que la suma perdonada a las compañías era superior a lo recaudado, dejando un vacío considerable.

Isidro Hernández, investiga-

dor y economista de la Universidad Externado, considera, igual que Acosta, que el hecho de que la Corte haya tumbado la ley tiene un efecto nulo para este año 2019.

Sin embargo, añade Hernández, podrían llegar a verse algunas afectaciones para el año entrante.

"Por el lado de los hogares, se caería el IVA del 19 %, lo que favorecería el consumo. Algunos sectores se van a ver afectados en algún grado en materia de in-

Reacciones

El representante a la Cámara Christian Garcés confía en que el ambiente en la mayoría del Congreso es de revisar de nuevo los textos y mantener las condiciones que se habían aprobado, especialmente los beneficios al sector productivo.

Resaltó que la Sentencia comenzaría a surtir efecto a partir del 1 de enero de 2020, lo que protege el recaudo previsto para 2019.

"El Gobierno y el Congreso cuentan con el tiempo suficiente para adoptar las medidas que consideren necesarias y proteger la financiación y las condiciones que se habían acordado", indicó.

versión, especialmente algunas empresas que hicieron su inversión en términos de los beneficios tributarios que recibían", explicó.

Responde el Gobierno

Anoche, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, dijo que el fallo es un duro golpe a la credibilidad de la política económica del Gobierno, pero enfatizó en que este buscará la manera de solucionar los errores que se pudieron haber cometido. COLOMBIA

Aumentan recompensa para capturar a Aída Merlano

Colprensa

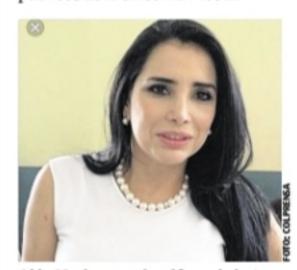
Después de 15 días de haber protagonizado una fuga de película, el Gobierno subió a \$200 millones de pesos la recompensa para quien dé información del paradero la excongresista conservadora Aída Merlano.

La millonaria suma fue anunciada este miércoles por las autoridades, que en principio ofrecieron \$10 millones de pesos y, posteriormente, aumentaron a \$50 millones.

Pese a ello, al momento no hay datos certeros o pistas que permitan dar a conocer el paradero de la política condenada a 15 años de prisión por parte de la Corte Suprema de Justicia, que la halló culpable de varios cargos relacionados con delitos electorales.

Por su fuga fueron detenidos el dentista Javier Cely Barajas y la hija de Merlano, Aída Victoria, quienes se defenderán en libertad luego de que la jueza que adelantó la audiencia no acogió los argumentos de la Fiscalía que pedía prisión preventiva.

No corrió con la misma suerte el capitán del Inpec, David Alexánder Cárdenas, quien es procesado porque, de acuerdo con el ente investigador, actuó en favor de la hoy prófuga. La jueza que presidió la audiencia en su contra decidió enviarlo al pabellón de funcionarios públicos de la cárcel La Picota.



Aída Merlano está prófuga de la Justicia desde el pasado 1 de octubre.

VALLE

Fuerte aguacero provocó caída de árboles en Cali

Redacción de El País

Árboles caídos, inundaciones en vía pública, cortes de energía, semáforos dañados y hasta derrumbes, fue el saldo de un torrencial aguacero que cayó este miércoles en varios sectores de la

ciudad.

Según el subteniente John Fitzgerald
Rodas, jefe de Emergencias del Cuerpo
de Bomberos de Cali, los percances por
árboles colapsados se presentaron en
barrios como El Caney (en la Carrera 84
con Calle 16), Cañaveralejo (Calle 1 con
Carrera 52), Meléndez (Calle 5 con Carrera 94) y La Flora (Avenida 3N con
Calle 52).

"De manera particular, tuvimos tres casos de árboles incendiados por caída de rayos. El primero se presentó en las instalaciones del colegio Camacho, en la Calle 13 con Carrera 16. El segundo, en las inmediaciones del Coliseo El Pueblo, en la Calle 3 con Carrera 56 y, el tercero, dentro de la Universidad del valle", indicó Rodas.

El bombero también informó que en el sector de Pance, exactamente en la vía que conduce desde la vereda la Vorágine hasta pueblo Pance, ocurrió un deslizamiento que arrastró algunos árboles y comprometió unas líneas de energía.

"En la vereda de El Peón, en Pance, también hubo un caso de unos árboles caídos. Sin embargo, ni en esta ni en ninguna de las emergencias que atendimos en el resto de la ciudad, hubo lesionados", precisó Rodas.



Además, debido al aguacero, varios sectores de la zona urbana y rural de Cali se quedaron sin energía, tal como es el caso del barrio Cristóbal Colón y del corregimiento de La Buitrera.

Asimismo, a través de redes sociales, los ciudadanos reportaron vías inundadas, semáforos dañados y fuerte congestión vehícular en zonas como el centro y el sur de Cali.

El aguacero de la tarde de ayer comenzó alrededor de las 3:30 p.m., y duró cerca de una hora. En el sur de Cali hubo tormenta eléctrica. COLOMBIA

Aprueban presupuesto para el 2020

Redacción de El País

La plenaria del Senado de la República aprobó anoche el proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, que tendrá un monto total de \$271,7 billones, con una serie de cambios en los montos de algunos sectores económicos por \$1,58 billones, que no alteraron al final la cifra

Vale la pena precisar que, de los 151 artículos del Presupuesto, la plenaria tan solo eliminó uno. La decisión se tomó luego de más de nueve horas de debate en el Congreso de la República.



Las pulsaciones siguen aumentando.

MUY PRONTO Una iniciativa de El País